

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,517,335.92	1,417,242.85	100,093.07	31
2	Liquidado	1,331,708.96	1,231,615.89	100,093.07	31

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-0305-2023-190-APU/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO: APURIMAC			
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CCOCHA Y CCONCHURO - DISTRITO DE HAQUIRA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	PAURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	CC.PP. CCOCHA Y CCONCHURO	1,417,242.85	1,231,615.89	100,093.07	0.00	185,626.96	1,331,708.96	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME N°005-2025-CPC. RIUP presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000011-2025/VMVU/PNVR/UGT - talejandro, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 003-2025/ NE-190-APU/VMVU/PNVR-NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 23/01/2025

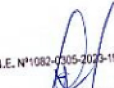

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. ROGELIO ILICH UGARTE PANIAGUA
DNI: 44564635

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 005-2025/NE 190-APU/SUP-IALKC del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 23/01/2025


Monitor Técnico
ARQ. ADRIAN WILKAR JIMENEZ
DNI. N° 4005227

N.E. N°1082-0305-2023-190-APU/VMVU/PNVR

Irene Angel López Kcacha
DNI: 45647989
SUPERVISOR DE OBRA

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE